

## INFORME DE COMISARIO

### 1.- ANTECEDENTE

La Empresa. **MAXIMIL S.A.**, se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de Compra, Ventas, alquiler y explotación de Bienes Inmuebles, debidamente autorizado por la Superintendencia de compañías y el Servicios de Rentas Internas para ejercer actividad comercial desde el 17 de Noviembre del 1995.

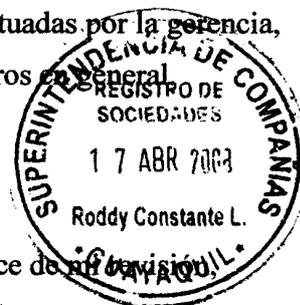
Por cumplimiento de funciones que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía **MAXIMIL S.A.**, procedimos a examinar los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2007.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información, pruebas selectivas, revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complemento con la comprobación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales sobre la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros de la gerencia.

### 2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1 Como resultado del presente examen y basado en el alcance de la auditoría, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

2.2 Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.



### 3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

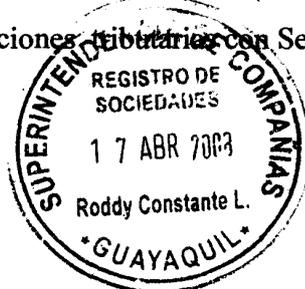
Del estudio a la estructura de control interno contable de la compañía, se consideró necesario y oportuno evaluar su funcionamiento, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El funcionamiento de la estructura de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte del proceso control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

### 4.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

4.1 Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, para proteger y salvaguardar los activos de la compañía. . En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad mercantil**, y ha cumplido con las obligaciones tributarias con Servicios de Renta Interna



### 5.- CONCLUSIÓN

Con los antecedentes antes expuestos, considero que la compañía **MAXIMIL S.A.** ha cumplido con las obligaciones tributarias en este Ejercicio Fiscal.

## 6.- RECOMENDACIÓN

La empresa tiene que fijarse metas mediante estrategias de cumplimientos que permitan reiniciar las actividades de la empresa, maximizar beneficios y minimizar costos, elaborando plan de acción que contribuyan a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía **MAXIMIL S.A.**, terminado al 31 de diciembre del 2007.



  
**Econ. Ignacio Rogerio Rodríguez Soriano**